

**ACTA DEL TRIBUNAL DE LA BOLSA DE BOLSA DE TRABAJO EN LA**  
**CATEGORIA DE ORDENANZA, DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**VILLAQUILAMBRE**  
**SESIONES Nº 2-3 y 4 : FASE DE OPOSICION Y VALORACIÓN DE**  
**CONCURSO**

En Villaquilambre siendo las 08:00 horas del 4 de Julio de 2018, se reúnen los miembros del tribunal para la bolsa de Ordenanza, quedando compuesto por los siguientes miembros.

**Presidente:**

Jesús de Vega de la Red

**Vocal**

Jesús De Celis De Celis

**Vocal**

Aurora Rodríguez Vallejo

**Vocal**

Josefina Díez Parejo

**Secretario**

Miguel Hidalgo García.

A puerta cerrada y con las máximas garantías de reserva, cada miembro del tribunal propone una serie de preguntas, escogiéndose de mutuo acuerdo por todos ellos las veinte cuestiones tipo test que se van a proponer para resolución de los opositores de conformidad con la base 6ª. 2. Se adjunta anexo 1 de dichas cuestiones con la respuesta correcta.

A las 09:00 horas el tribunal se traslada a las dependencias del Colegio San Miguel en la localidad de Navatejera, donde han sido citados los opositores, al objeto de realización del ejercicio. Para su identificación, colocación en las aulas y vigilancia durante la realización de las pruebas, el tribunal contó con los siguientes Auxiliares de apoyo:

Lorena Gutiérrez Álvarez.

Mª Teresa Sacristán de Celis.

Ana Mª Fernández González

Benjamín Blanco Ramón.

El tiempo de la prueba es de 45 minutos.

Se procede al llamamiento de los aspirantes, con el resultado que se adjunta como anexo 2.

La prueba se realiza mediante sistema de plica; que garantiza la corrección secreta de los exámenes sin el conocimiento de la persona que los ha realizado. Se adjunta anexo 3 con el modelo del cuestionario de respuestas, que incluye en la parte superior, la plica de identificación, que cada opositor separó de su examen antes de

entregarlo y colocó en sobre diferenciado. Al terminar las pruebas en cada aula, los dos últimos alumnos cerraron y firmaron en presencia del secretario del tribunal por separado los sobres con las respuestas y los sobres con las identificaciones.

A las 11:30 horas este tribunal y una vez finalizada la prueba teórica establecida; y recogidas las pruebas realizadas, con garantía de fidelidad, se traslada a las dependencias municipales con el fin de poder valorar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

No terminando la calificación en esa sesión, se continúa el trabajo el día 5 de julio a las 12:30 con los mismos asistentes.

Tampoco se finaliza ese día, por lo que se continúa con la valoración de la fase de concurso el día 6 de julio a las 08:30; asistiendo, en sustitución de Josefina Díez Parejo, la funcionaria de la Junta de Castilla y León, M. Rocío Fernández Varela.

La identificación de los aspirantes no se realiza hasta después de calificada la fase de oposición.

Los sobres con las identificaciones y las pruebas de los opositores que no han superado la fase de oposición se unen al expediente administrativo.

A continuación se extrae del expediente administrativo la instancia con la documentación acreditativa de los méritos presentada por los opositores que han superado la fase de oposición, procediéndose a valorar la fase de concurso, fijando previamente el criterio, de conformidad con la base cuarta de la oposición, de valorar exclusivamente los servicios públicos y privados acreditados con arreglo a dicha base.

Terminados los trabajos por el tribunal, el balance arrojado es el que se expresa en el documento anexo IV –CUADRO DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO-, **que expresa** para cada criterio la valoración obtenida. El resumen de los opositores, ordenados por el total de puntos obtenidos es el siguiente; matizando que en caso de empate en la puntuación total se ha resuelto a favor del aspirante con más puntos en la fase de oposición; si ha persistido el empate a favor del aspirante con más aciertos; y si ha persistido el empate se ha resuelto por sorteo:

**CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN TOTAL DE ASPIRANTES ( SUMA CONCURSO Y OPOSICIÓN)**

Nº Orden	Número Plica	Nombre	Total
1	17	Juan Antonio Bernardo Fernández	<b>15</b>
2	69	María del Carmen Pastor Carro	<b>14,05</b>
3	14	Raúl Baro Fresno	<b>13,75</b>
4	85	Raúl Sanjuán Baños	<b>13,5</b>
5	99	María del Pilar Guerrero Carballo	<b>13,5</b>
6	102	Luis Bardón Bardón	<b>13,25</b>
7	39	Miguel García Prieto	<b>13</b>
8	20	Beatriz Canal del Rio	<b>12</b>
9	60	Silvia Martínez Diez	<b>11,95</b>
10	55	Susana López Pérez	<b>11,95</b>
11	80	Diana Robles San Juan	<b>11,85</b>
12	45	Anabel González González	<b>11,8</b>
13	4	Sonia Alonso Alonso	<b>11,5</b>
14	28	Ana María Delgado Oblanca	<b>11,25</b>
15	65	Marta Ocaña Sánchez	<b>11</b>
16	57	María Cristina Marques Ramón	<b>10,5</b>
17	51	Camino Juárez de la Puente	<b>9,75</b>
18	76	María Aránzazu Rey Rodríguez	<b>9,45</b>
19	40	Natalia Garrido González	<b>8,8</b>
20	58	Reyes Martínez Álvarez	<b>7,25</b>
21	1	Oliver Abella Santos	<b>7</b>
22	83	Cristina Rueda González	<b>6,55</b>
23	38	Olga García López	<b>5,5</b>

Por todo lo anteriormente expuesto, este Tribunal decide elevar a la Concejalía de Régimen Interior para que se actúe de la siguiente forma:

1º.- Exposición pública de las valoraciones adoptadas por este Tribunal; mediante la publicación en sede electrónica y en tablón de anuncios tanto del cuadro anterior, como del cuadro con la valoración completa de todos los apartados de la fase de concurso como de la oposición.

2º.- Conceder un plazo de 4 días hábiles para alegaciones desde la publicación en la sede electrónica.

3º.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones, reunión del Tribunal a fin de elevar a definitiva el acta resultante y la propuesta que proceda.

Con todo lo cual, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas, lo que firman en conformidad los asistentes.

# PLAZA de ORDENANZA

ANEXO 4.- CUADRO DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE DE CONCURSO

Nº Orden	Número Plica	Nombre	Total	Bien	Mal	Puntuación fase oposición	Meses Servicio administración pública	Ptos servicio en administraciones públicas	Meses servicios privados	Ptos. Servicios privados	Suma servicios prestados	Curso 11-40	Puntos 11-40 *0,10	Curso 41-60	Puntos 41-60 * 0,15	Curso 61-90	Puntos 61-90 * 0,20	Curso 91-120	Puntos 91-120 * 0,25	Curso 121=>	Puntos 121=> * 0,30	Puntos cursos	Suma fase de concurso
1	17	Juan Antonio Bernardo Fernández	15	16	4	7	12	6	Mas de 12	3	6	2	0,2	6	0,9	1	0,2	1	0,25	2	0,6	2	8
2	69	María del Carmen Pastor Carro	14,05	15	4	6,5	Mas de 12	6		0	6	5	0,5	6	0	1	0,2	1	0,25	2	0,6	1,55	7,55
3	14	Raúl Baro Fresno	13,75	15	4	6,5	Mas de 12	6		0	6	1	0,1	4	0,6			1	0,25	1	0,3	1,25	7,25
4	85	Raúl Sanjuán Baños	13,5	14	6	5,5	Mas de 12	6		0	6	4	0,4		0	1	0,2	2	0,5	3	0,9	2	8
5	99	María del Pilar Guerrero Carballo	13,5	14	6	5,5	Mas de 12	6		0	6	6	0,6	5	0,75	2	0,4	1	0,25	3	0,9	2	8
6	102	Luis Bardón Bardón	13,25	13	5	5,25	Mas de 12	6		0	6		0		0	1	0,2		0	6	1,8	2	8
7	39	Miguel García Prieto	13	14	3	6,25	Mas de 12	6		0	6	6	0,6	1	0,15		0		0		0	0,75	6,75
8	20	Beatriz Canal del Río	12	12	4	5	4	2	Mas de 12	3	5	4	0,4	2	0,3	4	0,8		0	2	0,6	2	7
9	55	Susana López Pérez	11,95	13	4	5,5	Mas de 12	6		0	6		0	1	0,15		0		0	1	0,3	0,45	6,45
10	60	Silvia Martínez Díez	11,95	14	6	5,5	Mas de 12	6		0	6		0	1	0,15		0		0	1	0,3	0,45	6,45
11	80	Diana Robles San Juan	11,85	12	4	5	Mas de 12	6		0	6		0	1	0,15	2	0,4		0	1	0,3	0,85	6,85
12	45	Anabel González González	11,8	14	6	5,5	Mas de 12	6		0	6	3	0,3		0		0		0		0	0,3	6,3
13	4	Sonia Alonso Alonso	11,5	15	4	6,5		0	Mas de 12	3	3	2	0,2		0	1	0,2	1	0,25	5	1,5	2	5
14	28	Ana María Delgado Oblanca	11,25	13	5	5,25	Mas de 12	6		0	6	no acredita	0		0		0		0		0	0	6
15	65	Marta Ocaña Sánchez	11	12	4	5	Mas de 12	6		0	6		0		0		0		0		0	0	6
16	57	María Cristina Marques Ramón	10,5	14	6	5,5		0	Mas de 12	3	3	2	0,2	2	0,3	2	0,4	2	0,5	3	0,9	2	5
17	51	Camino Juárez de la Puente	9,75	12	1	5,75		0	Mas de 12	3	3	4	0,4		0		0		2	0,6	1	4	
18	76	María Aránzazu Rey Rodríguez	9,45	14	4	6		0	Mas de 12	3	3		0	1	0,15		0		1	0,3	0,45	3,45	
19	40	Natalia Garrido González	8,8	14	6	5,5		0	Mas de 12	3	3		0		0		0		1	0,3	0,3	3,3	
20	58	Reyes Martínez Álvarez	7,25	16	3	7,25	no acredita	0	no acredita	0	0		0		0		0		0		0	0	0
21	1	Oliver Abella Santos	7	16	4	7	no acredita	0	no acredita	0	0	no acredita	0		0		0		0		0	0	0
22	83	Cristina Rueda González	6,55	15	5	6,25		0	no acredita	0	0		0		0		0		1	0,3	0,3	0,3	0,3
23	38	Olga García López	5,5	14	6	5,5	no acredita	0	no acredita	0	0		0		0		0		0		0	0	0



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*